

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00014-CIR

Quito, D.M., 13 de marzo de 2014

Asunto: DISPOSICIONES FONDOS ROTATIVOS

Señor
Dean Torres Rites
Subsecretario de Educación del Distrito Metropolitano de Quito
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Licenciada
Ana Maria Dolores Cedeño Murillo
Subsecretaria de Educación del Distrito de Guayaquil
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Magíster
Hermez Marcelo Espinoza Sarzosa
Coordinador Zonal de Educación Zona 1
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor Licenciado
Fernando Alberto Yanez Balarezo
Coordinador Zonal 2
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Economista
Mirian Maribel Guerrero Segovia
Coordinadora Zonal 3
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora
Marlene Alexandra Jaramillo Argandoña
Coordinadora Zona 4
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señor
Manuel Ernesto Rivadeneira Tello
Coordinador Zonal 5
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Señora Licenciada
María Eugenia Verdugo Guamán
Coordinadora Zona 6
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Circular Nro. MINEDUC-CGAF-2014-00014-CIR

Quito, D.M., 13 de marzo de 2014

Señora
Maria Lorena Reyes Toro
Coordinadora Zona 7
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Como parte del proceso de desconcentración administrativa y financiera dispuesto en el Nuevo Modelo de Gestión Educativa, el Banco Central del Ecuador con oficio BCE-GG-0283-2014 de 7 de marzo de 2014 autorizó la apertura de cuentas en el Banco Nacional de Fomento con las denominaciones y valores que se detallan en el anexo remitido a ustedes mediante circular MINEDUC-CGAF-2014-00013-CIR de 11 de marzo de 2014, recursos que ya fueron transferidos a los diferentes Distritos.

Con Acuerdo Ministerial 0033-14 de 21 de febrero de 2014, se expidió el "Reglamento interno para regular el uso y administración de los fondos rotativos en los Circuitos Educativos del Ministerio de Educación", cuyo contenido se encuentra difundido a través del video subido en la página WEB del Ministerio de Educación, el mismo que deberá ser revisado por los responsables del manejo de los fondos rotativos.

Atentamente,



Ing. Oscar Dayan Valencia Cárdenas
COORDINADOR GENERAL ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

mh